

¿Qué hacer ante un caso confirmado de COVID-19 en la presencialidad escolar?

- 1 Lea y siga las orientaciones del decálogo para la detección y gestión de casos COVID-19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores durante la presencialidad escolar, que se encuentra alojado en el micrositio de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS), al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://reaperturagradual.educacionbogota.edu.co/oficiales>

Una vez identificada la o las personas que han resultado positivas en el marco de la búsqueda activa epidemiológica, se realizan las siguientes acciones:

- 2 En nuestra Institución, se evita el manejo estigmatizado de las personas afectadas frente a la comunidad educativa, asegure un trato humanizado a través de procesos de sensibilización en la institución educativa.



- 3 Se desarrolla el aislamiento preventivo de las personas que han resultado positivas para COVID-19 como para casos sospechosos.

- 4 Se identifica los contactos estrechos y se procede con su aislamiento preventivo, recordando que este debe ser de 14 días a partir de la identificación del caso si no presenta síntomas, o de diez días contados a partir del inicio de la sintomatología.



- 5 Se reportan los casos en el sistema de alertas tempranas por enfermedad respiratoria al cual puede acceder a través del siguiente



<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>

enlace:

Para que se active el acompañamiento del equipo de la estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P) de la Secretaría de Educación y el seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), a través de la estrategia DAR -Detecto, Aíslo, Reporto-

- 6 En las situaciones de presencia de COVID -19 en la comunidad, se podrá recibir visita por parte del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la SDS, la visita correspondiente servirá para determinar las medidas preventivas que correspondan en cada caso.

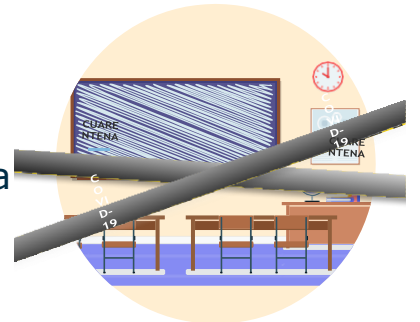


- 7 La visita que realiza el equipo ERI sea atendida por el rector(a) o las personas delegadas, dado que durante la investigación epidemiológica en la Institución se toman decisiones y establecen compromisos para el control de la diseminación del virus.

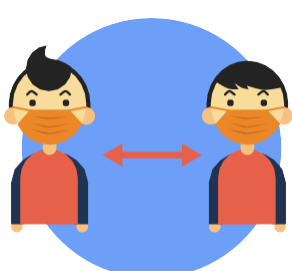


- 8 Se guardará copia del acta de la visita y será compartida con el Directora(a) Local para tener la trazabilidad de las gestiones desarrolladas y las decisiones tomadas.

- 9 Según las indicaciones dadas por el equipo ERI de la SDS, se evaluará tomar algunas medidas como pueden ser: el cierre temporal de un grupo de cursos, una jornada o incluso el cierre total de la institución educativa por un promedio de 14 días, dependiendo de la situación.



- 10 En nuestra institución tanto estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, coordinadores, orientadores, personal administrativo, de servicios generales y de seguridad, entre otros; si el resultado resulta positivo, se informa inmediatamente a la Institución, para iniciar el proceso de aislamiento correspondiente.



- 11 Recuerde continuar con las prácticas de cuidado y autocuidado solidario como el lavado de manos frecuente, mantener el distanciamiento físico, el uso adecuado del tapabocas cubriendo nariz y boca y asegurar la ventilación en los espacios escolares dejando puertas y ventanas abiertas de forma permanente.

Adaptado según protocolo Institucional GNM.